



DECLARACIÓN PÚBLICA

Ayer la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Pacto de Unión Civil (PUC), con importantes modificaciones en que se pasa de una mera protección patrimonial al reconocimiento de los diversos tipos de familia en una sociedad inclusiva. Manifestaciones de esto en el proyecto aprobado es que permite celebrarlo ante un oficial del Registro Civil y cambiar el estado civil de quienes lo suscriban, además entrega competencia a los Tribunales de Familia, establece el reconocimiento del parentesco por afinidad a los familiares de los contrayentes, permite a quienes lo suscriban recibir pensiones de sobrevivencia, ser carga de salud, pactar regímenes de bienes, recibir compensación económica, ser heredero y se avanzó en el cuidado personal de los hijos, al constituirse como una alternativa dependiendo de cada caso.

Celebramos el Pacto de Unión Civil, consideramos que es un hito en el avance hacia la igualdad, la que sólo será plena con el reconocimiento del matrimonio igualitario y los demás derechos inherentes a él, sin distinción.

Lidia Poza Matus, Presidenta

Macarena Rebolledo Rojas, Vice Presidenta

Ma. Geraldine Aguirre Belmar, Secretaria

Marcela Araya Acuña, Tesorera

Patricia Fuenzalida Martínez, Directora

Ma. Olga Troncoso Vergara, Directora

Victor Abdala Vargas, Director

Directiva MAGISTRADAS CHILENAS (MACHI)